



Consejo Consultivo de Aragón

MEMORIA

2011

La presente Memoria del Consejo Consultivo de Aragón, correspondiente al año 2011, fue aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 6 de marzo del año 2012.

INTRODUCCIÓN

Esta Memoria se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, según el cual corresponde al Pleno del Consejo elevar, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, una memoria de actividades al Gobierno de Aragón, en la que se expresarán tanto la actividad desarrollada en el periodo anterior como las sugerencias que se consideren oportunas tendentes a mejorar la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma.

La Memoria consta de tres partes:

La primera relativa a la composición y funcionamiento del Consejo Consultivo; la segunda se refiere al personal e infraestructura de este Órgano y la tercera y última hace referencia a la actividad consultiva del Consejo durante el año 2011.

De todo ello da cuenta la presente Memoria, que fue aprobada por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2012.



Consejo Consultivo de Aragón

I

PRIMERA PARTE

1. Composición y funcionamiento del Consejo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1/2009 del Consejo Consultivo de Aragón, este actuará en Pleno y en Comisión.

El Pleno lo forman el Presidente y todos los miembros. Así pues, a la vista de lo establecido en el Decreto 22/2010 por el que se nombra al Presidente y a los demás miembros del Consejo Consultivo de Aragón, el PLENO está compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Javier Domper Ferrando

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hernández Puértolas

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro del Cacho

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo. Sr. D. Rafael Santacruz Blanco

Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

En cuanto a la COMISIÓN, de acuerdo con el art. 18.3 de la citada Ley, la forman el Presidente y los miembros nombrados por ser juristas de reconocido prestigio y experiencia profesional, estando por tanto compuesta de la siguiente manera:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Javier Domper Ferrando

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro del Cacho

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

Por último, el Secretario del Consejo Consultivo será, de acuerdo con el art. 21 de la Ley 1/09, un funcionario de la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma designado por el Gobierno, siendo nombrada para el desempeño del citado puesto D^a. Lucía Saavedra Martínez el 14 de octubre de 2011.



Consejo Consultivo de Aragón

2. Personal del Consejo

El Decreto de 4 de septiembre de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establecía la nueva estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno dispone en su Transitoria Única que: “Hasta tanto se constituya el Consejo Consultivo de Aragón, previsto en el artículo 58 del Estatuto de Autonomía de Aragón, la unidad de apoyo a la Comisión Jurídica Asesora continuará adscrita, a efectos orgánicos, a la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

Constituido el Consejo Consultivo de Aragón el 4 de marzo de 2010 con la toma de posesión de todos sus miembros, este Decreto continuó vigente hasta el 19 de septiembre de 2011 momento en el que aprobó el Decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón y que deroga el Decreto de 4 de septiembre de 2007. En el artículo 2, apartado 5, del Decreto de 2011 se adscribe a la Secretaría General Técnica de la Presidencia, a efectos orgánicos, la unidad de apoyo del Consejo Consultivo de Aragón.

Ley 1/2009, dispone que el personal al servicio del Consejo Consultivo se proveerá conforme a la legislación aplicable al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante 2011 no se aprobó la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo de Aragón y en consecuencia han seguido prestando labores de apoyo al Consejo, el personal al servicio de la Comisión Jurídica Asesora .

La Orden de 20 de junio de 2000, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de las unidades de asistencia directa e inmediata a la Presidencia del Gobierno de Aragón configura la composición de la Unidad de Apoyo a la Comisión Jurídica Asesora con los siguientes puestos:

- Vicesecretario
- Auxiliar Administrativo
- Secretario/a Presidente Comisión

3. Infraestructura de la Comisión

3.1. La sede

El Consejo Consultivo tiene su sede en la ciudad de Zaragoza de acuerdo con el art. 3 de la Ley 1/2009 y se encuentra ubicada en la actualidad en la calle Costa nº 18, de dicha ciudad.

3.2. El Presupuesto

En la estructura del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para 2011 se reflejaron en una Sección independiente los créditos correspondientes para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, justificado por la autonomía orgánica y funcional con la que ejerce sus funciones.

El importe total asignado al Programa 112.5 “Consejo Consultivo de Aragón” para el ejercicio 2011 fue de 335.018 euros.



Consejo Consultivo de Aragón

II

SEGUNDA PARTE

Actividad del Consejo Consultivo en 2011

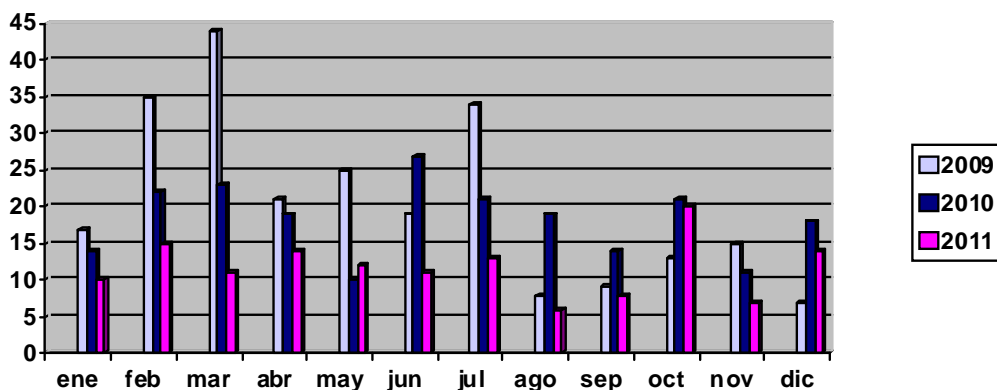
1. Dictámenes

1.1 Solicitudes

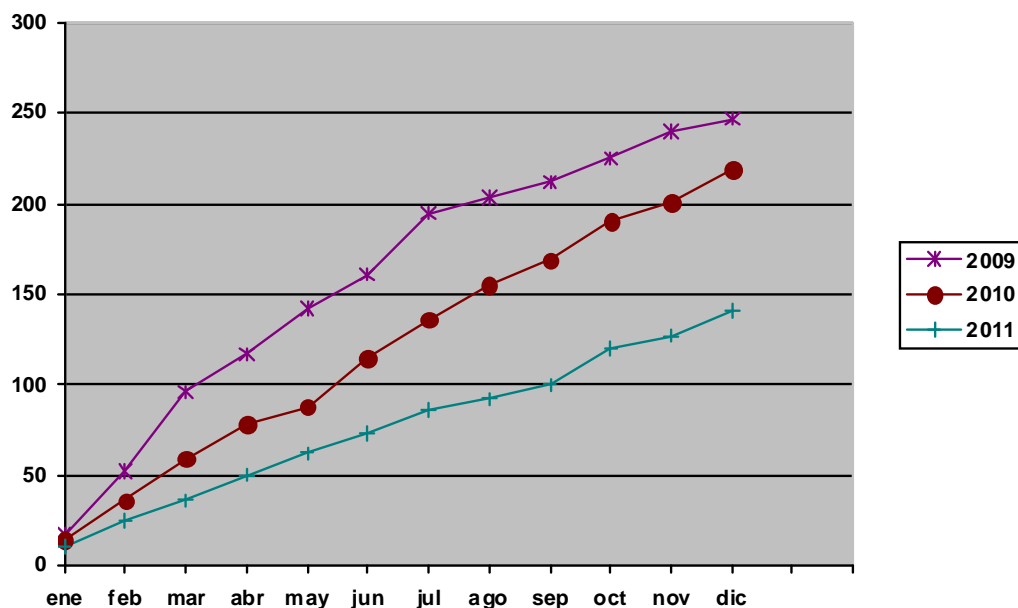
Durante el año 2011 se han solicitado al Consejo Consultivo de Aragón un total de **141** dictámenes.

El número de solicitudes registradas en el Consejo en relación con años anteriores puede observarse en los siguientes gráficos:

Número de solicitudes registradas en el Consejo Consultivo por meses



Número global de solicitudes registradas en el Consejo Consultivo de Aragón



1.2. Documentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, aprobado por Decreto 148/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, las solicitudes de dictamen irán acompañadas del expediente original, así como de toda la documentación necesaria para la adecuada evacuación de la consulta.

Asimismo, el artículo 22.4 del referido Reglamento dispone que cuando se considere incompleta la documentación remitida por el órgano solicitante para la emisión de un dictamen, se reclamará la que falte interrumpiéndose el plazo de emisión del dictamen, que se iniciará de nuevo a su recepción Consejo Consultivo de Aragón.

Durante 2011 se ha apreciado que la documentación era insuficiente o que el expediente no estaba tramitado en su integridad en 13 solicitudes



Consejo Consultivo de Aragón

de dictamen por lo que se ha procedido a requerir documentación complementaria.

A fecha 31 de diciembre de 2011 tan solo 4 de estas 13 solicitudes se mantenían en la situación de suspensas por no encontrarse el expediente tramitado en su totalidad.

1.3. Devoluciones

Sin perjuicio de las solicitudes devueltas por incorrecta tramitación del expediente o falta de documentación, en 2011 no fue devuelta de oficio ninguna solicitud sin dictaminar.

1.4. Dictámenes emitidos

Sobre las 141 solicitudes registradas y admitidas en el Consejo en 2011, a las que se deben añadir 32 que quedaron pendientes en 2010 se ha emitido el siguiente número de dictámenes:

Proyectos de disposiciones de carácter general	20
Actos administrativos	123
Consultas	4
TOTAL	147

Todos los dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de Aragón, -tanto en Pleno como en Comisión- han sido aprobados por unanimidad.

En relación con la naturaleza de los dictámenes emitidos, todos los aprobados por el Consejo Consultivo han sido con carácter preceptivo salvo 4 de ellos que se solicitaron y emitieron con carácter facultativo.

En concreto se trató de dos consultas relativas al conflicto negativo de competencias planteado entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y varias Comarcas en relación con los expedientes sancionadores derivados de denuncias por acampadas ilegales; otra consulta referente a la Resolución de la Modificación de trazado de las vías pecuarias “Cordel de La Carbonera” y “Cordel de La Garrucha” con motivo de la ejecución del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de La Muela (Zaragoza) y la última consulta versó sobre la solicitud de una Propuesta metodológica para la elaboración de un programa de mejora de la calidad de las normas y simplificación del ordenamiento aragonés.

El 31 de diciembre los asuntos pendientes eran 22 de los cuales 4 se mantenía en suspenso en espera de su completa tramitación por el Departamento solicitante del dictamen.

a. Clasificación de los Dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón por el órgano solicitante (hasta el Decreto de 15 de julio de 2011)

Remitente	Número
Departamento de Presidencia	3
Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior	16
Departamento de Economía, Hacienda y Empleo	1
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	21
Departamento de Agricultura y Alimentación	5
Departamento de Salud y Consumo	38
Departamento de Industria, Comercio y Turismo	3



Consejo Consultivo de Aragón

Departamento de Educación Cultura y Deporte	10
Departamento de Medio Ambiente	9
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad	0
Departamento de Servicios Sociales y Familia	2
Universidad	0

De las solicitudes remitidas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior 11 corresponden a expedientes de Entes Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo. 12.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón según el cual “Los entes locales, en los supuestos en los que la ley exija dictamen del Consejo Consultivo, cursarán su solicitud por medio del Consejero que tenga atribuida la competencia en materia de Administración Local”.

b. Clasificación de los Dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón por el órgano solicitante (desde el Decreto de 15 de julio de 2011)

Remitente	Número
Presidencia	1
Departamento de Presidencia y Justicia	1
Departamento de Hacienda y Administración Pública	0
Departamento de Economía, y Empleo	1
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	2

Departamento de Política Territorial e Interior	2
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	1
Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías	0
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	0
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	31
Universidad	0

De las 2 solicitudes remitidas por el Departamento de Política Territorial e Interior corresponden a expedientes de Entes Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón según el cual “Los entes locales, en los supuestos en los que la ley exija dictamen del Consejo Consultivo, cursarán su solicitud por medio del Consejero que tenga atribuida la competencia en materia de Administración Local”.

c. Clasificación de los Dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón por materias

Materias	Número
<u>Calidad normativa</u>	1
<u>Conflictos de competencias</u>	2
<u>Contratos</u>	6
• Modificación	1
• Resolución	5
<u>Medio Ambiente. Vías pecuarias</u>	1



Consejo Consultivo de Aragón

<u>Modificación planeamiento urbanístico</u>		4
<u>Proyectos de disposiciones de carácter general</u>		19
• Deporte		2
- Condiciones Técnicas de seguridad de instalaciones deportivas	1	
- Deporte Aragonés Alto Rendimiento	1	
• Derecho		1
- Derecho Foral	1	
• Educación		1
- Carta de derechos y deberes de miembros de la comunidad educativa	1	
• Función Pública		3
- Integración en la condición de personal estatutario del SAS	1	
- Provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino	1	
- Selección de personal estatutario y provisión de plazas en centros del SAS	1	
• Juego		1
- Juego del Bingo Electrónico	1	
• Medio Ambiente		7
- Caza	1	
- Indemnización por daños al ganado por buitre leonado	1	
	3	
- Pesca	1	
- Protección Águila Azor Perdicera	1	
- Protección Ambiental Aragón		

• Precios		1
- Precios autorizados	1	
• Servicios Sociales		1
- Catálogo Servicios Sociales	1	
• Turismo		1
- Senderos de Aragón	1	
• Urbanismo		1
- Norma Técnica de Planeamiento	1	
<u>Responsabilidad patrimonial</u>		100
• Accidente escolar	2	
• Accidente de tráfico	19	
• Accidente de tráfico por fauna	0	
• Asistencia sanitaria	61	
• Daños a la agricultura por especie de fauna	2	
• Irregularidades procedimiento	7	
• Prestación de Servicio	9	
<u>Recurso extraordinario de revisión</u>		1
<u>Revisión de oficio</u>		12
TOTAL		147



Consejo Consultivo de Aragón

1.6. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados

El artículo 14.4 de la Ley del Consejo Consultivo de Aragón y el art. 14.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo establece que en las disposiciones normativas o resoluciones finales de los procedimientos administrativos en donde haya existido dictamen del Consejo deberá hacerse mención a sí se regula o se resuelve de acuerdo con o, simplemente, visto el dictamen de este órgano.

Asimismo, se establece la obligación por parte del ente u órgano que haya solicitado el dictamen de comunicar al Consejo Consultivo de Aragón el sentido de la resolución final, transmitiéndose a esos efectos copia fehaciente de la resolución, convenio, proyecto normativo o disposición general adoptada.

Durante el año 2011, el Consejo Consultivo ha tenido conocimiento de 86 decisiones recaídas en asuntos que le fueron consultados, bien porque se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón, bien porque fueron comunicadas a este órgano consultivo a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización anteriormente referido.

De éstas, 85 se adoptaron de acuerdo con el dictamen y 1 visto el dictamen.

2. Reuniones

Durante el año 2011 el Pleno del Consejo Consultivo de Aragón se reunió en 8 ocasiones. En estas sesiones se deliberaron y aprobaron 21 dictámenes correspondiendo 20 a proyectos reglamentarios y uno a una consulta formulada por la Presidenta del Gobierno de Aragón.

La Comisión se reunió en 6 ocasiones en las que deliberó y aprobó 126 dictámenes que no eran competencia del Pleno.

3. Índice cronológico de Dictámenes

Dictamen núm. 1/11, Proyecto de Decreto por el que se pretenden modificar los Anexos de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

Dictamen núm. 2/11, Proyecto de Decreto por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia de centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 3/11, Proyecto de Decreto de Selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 4/11, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la Norma Técnica de Planeamiento (NOTEPA).

Dictamen núm. 5/11, Proyecto de Orden del Departamento de Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2011.

Dictamen núm. 6/11, Proyecto de Decreto por el que se aprueban las condiciones técnicas de seguridad de las instalaciones deportivas.

Dictamen núm. 7/11, Revisión de oficio de las Resoluciones de la Alcaldía de Adjudicación provisional y definitiva del expediente de contratación del Servicio de Personal para el desempeño de las actividades programadas por la Delegación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fraga (Huesca).



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 8/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente en una acera de PLAZA.

Dictamen núm. 9/11, Revisión de oficio del Ayuntamiento de Botorrita (Zaragoza) del reconocimiento extrajudicial de créditos realizado en fecha 22 de septiembre de 2010 a nombre del contratista.

Dictamen núm. 10/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 11/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Barbastro (Huesca).

Dictamen núm. 12/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por un accidente sufrido en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 13/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios por deficiente nombramiento de funcionarios interinos.

Dictamen núm. 14/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por la existencia de tierra sobre la calzada.

Dictamen núm. 15/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 16/11, Modificación nº 17 del Plan General de Ordenación Urbana, nueva ordenación de la Unidad de Ejecución nº 5B y algunos aspectos en la Zona de Casco Antiguo de Binéfar (Huesca).

Dictamen núm. 17/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños ocasionados al haber caído al suelo como consecuencia del mal estado del pavimento existente en la entrada del Hogar Provincial Doz, en la localidad de Tarazona, perteneciente a la Diputación General de Aragón.

Dictamen núm. 18/11, Recurso extraordinario de revisión de la Orden que inadmite el recurso de reposición contra la Orden de 18 de junio de 2009 sobre la concesión de una subvención.

Dictamen núm. 19/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios causados por la vacunación contra la “lengua azul” efectuada en los meses de noviembre y diciembre de 2008 a los animales de explotación ovina.

Dictamen núm. 20/11, Resolución del contrato de obras de enlace del colector del polígono industrial con la EDAR, suscrito por el Ayuntamiento de Gallur (Zaragoza).

Dictamen núm. 21/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 22/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 23/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza (HCULB).

Dictamen núm. 24/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza (HCULB).



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 25/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración incoada como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 26/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 27/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en los Hospitales Universitarios Miguel Servet y Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 28/11, Modificación Nº. 5 de las Normas Subsidiarias de Banastás (Huesca) para el cambio de uso urbanístico de dos parcelas en el sector 1, tan sólo en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 29/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por la existencia de hielo sobre la calzada.

Dictamen núm. 30/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada del procedimiento promovido como consecuencia de la desestimación de varias (5) solicitudes de "*autorización de instalación de máquinas y emplazamiento para máquinas recreativas tipo B.1*" en diversos establecimientos en Zaragoza.

Dictamen núm. 31/11, Consulta relativa al conflicto negativo de competencias planteado entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la Comarca Ribera Baja de Ebro en relación con los expedientes sancionadores derivados de denuncias por acampadas ilegales.

Dictamen núm. 32/11, Consulta relativa al conflicto negativo de competencias planteado entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la Comarca de

Bajo Aragón –Caspé- en relación con los expedientes sancionadores derivados de denuncias por acampadas ilegales.

Dictamen núm. 33/11, Proyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido del Código del Derecho Foral de Aragón.

Dictamen núm. 34/11, Proyecto de Orden del Departamento de Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2011.

Dictamen núm. 35/11, Proyecto de Decreto por el que se aprueba Reglamento del Juego del Bingo Electrónico.

Dictamen núm. 36/11, Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 37/11, Revisión de oficio del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca) del Decreto de la Alcaldía del citado Ayuntamiento, de fecha 8 de mayo de 2003, mediante el cual se concedió licencias de obras y de instalación, apertura y funcionamiento de una nave dedicada a la explotación de ganado porcino de cebo.

Dictamen núm. 38/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración incoada como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

Dictamen núm. 39/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el del Hospital Royo Villanova (HRV) y en el Centro Médico de especialidades Grande Covián (CMEGC), ambos de Zaragoza.

Dictamen núm. 40/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet (HUMS) de Zaragoza.

Dictamen núm. 41/11, Resolución del contrato suscrito por el Ayuntamiento de Alcañíz (Teruel) relativo al suministro de mobiliario con destino a la Biblioteca Municipal.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 42/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por la existencia de piedras de grandes dimensiones sobre la calzada.

Dictamen núm. 43/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por el mal estado de la calzada.

Dictamen núm. 44/11, Revisión de oficio de la Resolución del Servicio Provincial de Agricultura de Huesca por la que se concede a una explotación agropecuaria la clasificación zootécnica de explotación de multiplicación porcina.

Dictamen núm. 45/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 46/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por la mala colocación y defectuoso estado de la valla de protección de la carretera.

Dictamen núm. 47/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 48/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por existencia de una placa de hielo en la calzada.

Dictamen núm. 49/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Sistema Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 50/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza (HUMS).

Dictamen núm. 51/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 52/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

Dictamen núm. 53/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada del accidente de tráfico acaecido por vuelco de camión por hundimiento de la parte derecha de la calzada en la carretera A-1206, km 10,600, dirección Bolea-Loarre.

Dictamen núm. 54/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 55/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 56/11, Revisión de oficio de diversas Resoluciones de la Dirección General de Urbanismo sobre sanción por actuaciones edificatorias, obras de reconstrucción de fosa séptica y de una caseta de almacenaje sin licencia.

Dictamen núm. 57/11, Proyecto de Decreto por el que se deroga parcialmente el Reglamento para la provisión de puestos de trabajo de atención sanitaria no especializada de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 58/11, Proyecto de Decreto por el que se pretende aprobar el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 59/11, Proyecto de Decreto por el que se deroga parcialmente el Reglamento para la provisión de puestos de trabajo de atención sanitaria no especializada de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 60/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 61/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet (HUMS) de Zaragoza.

Dictamen núm. 62/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por el desprendimiento de rocas sobre la calzada.

Dictamen núm. 63/11, Consulta sobre la Resolución de la Modificación de trazado de las vías pecuarias “Cordel de La Carbonera” y “Cordel de La Garrucha” con motivo de la ejecución del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de La Muela (Zaragoza).

Dictamen núm. 64/11, Adaptación a Plan General de Ordenación Urbana del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y el Proyecto de Modificación Nº. 1 de ese Plan General de Villarquemado (Teruel), tan sólo en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 65/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos por la caída de una valla de señalización.

Dictamen núm. 66/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por la existencia de piedras sobre la calzada.

Dictamen núm. 67/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por existencia de objeto de hierro en la calzada.

Dictamen núm. 68/11, Revisión de oficio relativa al reconocimiento del primer sexenio de una funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros.

Dictamen núm. 69/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios causados por la anulación y revocación por sentencia de la Resolución por la que se convocaban pruebas de ingreso al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 70/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios causados por la anulación y revocación por sentencia de la Resolución por la que se convocaban pruebas de ingreso al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 71/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios causados por la anulación y revocación por sentencia de la Resolución por la que se convocaban pruebas de ingreso al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 72/11, Reclamación de indemnización por daños ocasionados por la fauna cinegética en fincas de la Reserva de Caza de los Montes Universales ubicada en la provincia de Teruel durante la campaña del año 2010.

Dictamen núm. 73/11, Reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por jabalí en parcelas del término municipal de El Burgo del Ebro, parcelas



Consejo Consultivo de Aragón

incluidas dentro de los límites de la Reserva Natural Dirigida de Los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo del Ebro.

Dictamen núm. 74/11, Revisión de oficio del reconocimiento de los trienios primero al décimo y de los sexenios tercero a quinto de un funcionario del Cuerpo de Maestros.

Dictamen núm. 75/11, Responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

Dictamen núm. 76/11, Proyecto de Decreto por el que se establecen y regulan las indemnizaciones por los daños causados al ganado por el buitre leonado (*Gyps Fulvus*).

Dictamen núm. 77/11, Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 51/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el procedimiento de integración en la condición de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 78/11, Proyecto de Decreto por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos.

Dictamen núm. 79/11, Proyecto de Orden del Consejero de Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada 2011-2012.

Dictamen núm. 80/11, Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de protección para el águila-azor perdicera (*hieraaetus fasciatus*) en Aragón, así como aprobar el plan para su recuperación.

Dictamen núm. 81/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Barbastro (Huesca).

Dictamen núm. 82/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza.

Dictamen núm. 83/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por accidente de tráfico producido por existencia de placa de hielo en la calzada.

Dictamen núm. 84/11, Interpretación del contrato del lote V del servicio de alquiler de vehículos con conductor, taxis y vehículos de reparto de correo y paquetería suscrito por la Consejera de Presidencia.

Dictamen núm. 85/11, Revisión de oficio relativa al reconocimiento de los trienios primero a décimo y de los sexenios tercero a quinto de una funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Dictamen núm. 86/11, Revisión de oficio relativa al reconocimiento de los trienios primero a undécimo y de los sexenios tercero a quinto de una funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Dictamen núm. 87/11, Adaptación a Plan General de Ordenación Urbana del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y el Proyecto de Modificación Nº 1 de ese Plan General de Cabra de Mora (Teruel), tan sólo en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 88/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por accidente de tráfico producido por existencia de placa de hielo en la calzada.

Dictamen núm. 89/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por accidente de tráfico producido por existencia de rocas en la calzada.

Dictamen núm. 90/11, Revisión de oficio por parte del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva (Teruel) de incumplimiento de las condiciones de adjudicación de las Parcelas A, C y D sitas en el Polígono industrial de “Los Planos”.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 91/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las pérdidas económicas sufridas en negocio a consecuencia del cierre temporal de la carretera A-139.

Dictamen núm. 92/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios causados por la vacunación contra la “lengua azul” a los animales de explotación ovina.

Dictamen núm. 93/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

Dictamen núm. 94/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por accidente de tráfico producido por existencia de placa de hielo en la calzada.

Dictamen núm. 95/11, Revisión de oficio de la inclusión en lista de interinos, en la especialidad “Alemán”, de los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Enseñanza Secundaria, y sus correspondientes nombramientos derivados de las mismas.

Dictamen núm. 96/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 97/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por accidente de tráfico producido por existencia de mancha de gasoil en la calzada.

Dictamen núm. 98/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios causados por el reintegro de ayudas a la producción de forrajes desecados en la campaña 1997/1998.

Dictamen núm. 99/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por accidente de tráfico producido por desprendimiento de rocas sobre la calzada.

Dictamen núm. 100/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 101/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por caída fortuita en un centro sanitario del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 102/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios causados por vacunación contra el virus de la “lengua azul”.

Dictamen núm. 103/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 104/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 105/11, Revisión de oficio por el Ayuntamiento de Zaragoza, de los actos de concesión de licencia urbanística para la construcción de un edificio de veinticuatro viviendas, cuarenta estacionamientos y cinco trasteros.

Dictamen núm. 106/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 107/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros de salud dependientes del Servicio Aragonés de Salud.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 108/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de perjuicios ocasionados por mal funcionamiento del servicio público.

Dictamen núm. 109/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por existencia de rocas sobre la calzada.

Dictamen núm. 110/11, Resolución de varios contratos menores de servicios relativos al desarrollo y puesta en funcionamiento de distintos programas informáticos, suscrito por el Ayuntamiento de Monzón (Huesca).

Dictamen núm. 111/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova, de Zaragoza.

Dictamen núm. 112/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 113/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros de salud dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 114/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

Dictamen núm. 115/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

Dictamen núm. 116/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 117/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Barbastro (Huesca) dependiente del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 118/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros de salud dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 119/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por caída fortuita en un centro sanitario del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 120/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por incorrecto funcionamiento del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 121/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 122/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge de Huesca.

Dictamen núm. 123/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 124/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 125/11, Resolución del contrato para la gestión indirecta mediante concesión del servicio público “Complejo Municipal Moli de L’Hereu” suscrito por el Ayuntamiento de Rafales (Teruel).

Dictamen núm. 126/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los gastos ocasionados por asistencia sanitaria en centro privado.

Dictamen núm. 127/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros de salud dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 128/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 129/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 130/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por existencia de rocas sobre la calzada.

Dictamen núm. 131/11, Resolución de contrato suscrito por el Ayuntamiento de la Villa de Sádaba para la adecuación de complejo deportivo (adecuación parcial piscinas).

Dictamen núm. 132/11, Propuesta metodológica para la elaboración de un programa de mejora de la calidad de las normas y simplificación del ordenamiento aragonés.

Dictamen núm. 133/11, Proyecto de Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2012.

Dictamen núm. 134/11, Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento administrativo en materia de precios autorizados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 135/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 136/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 137/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 138/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 139/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Llunch de Calatayud (Zaragoza).

Dictamen núm. 140/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Llunch de Calatayud (Zaragoza).

Dictamen núm. 141/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “ Lozano Blesa”, de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 142/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital MAZ de Zaragoza, concertado por el SALUD.

Dictamen núm. 143/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza (HUMS).

Dictamen núm. 144/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”, de Zaragoza.

Dictamen núm. 145/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Sistema Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 146/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”, de Zaragoza.

Dictamen núm. 147/11, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza (HUMS).